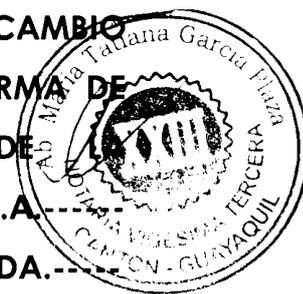


AÑO 2018	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P00076
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------------------



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



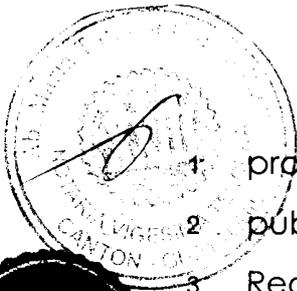
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

**ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO
DE DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO SOCIAL DE
COMPAÑIA MARCESA S.A.
CUANTIA: INDETERMINADA.
DI: DOS TESTIMONIOS.**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de enero del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, comparece: La compañía **MARCESA S.A.**, debidamente representada por su Gerente y Representante legal el señor **CARLOS ALEX LANDÍVAR VELIZ**, según consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, quien declara ser de estado civil casado, de profesión ejecutivo, de nacionalidad ecuatoriana y domiciliado en el cantón Samborondón y de paso por esta ciudad de Guayaquil. El compareciente es capaz para contratar y de contraer obligaciones a quienes conozco en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego como documentos habilitantes de lo que doy fe; Advertido el compareciente por mí la notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada y me declaran que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni



Nº TRAMITE: 2589-00411-18 17/07/18 57.0
DOCUMENTO: Escrituras inscritas en el Registro Mercantil



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

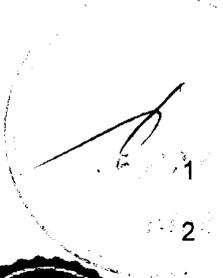
1 promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura
2 pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el
3 Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase a
4 incorporar una por la cual conste el cambio de domicilio y
5 reforma de estatuto social de la compañía MARCESA S.A.
6 que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y
7 declaraciones: **CLÁUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.-**
8 Comparece al otorgamiento de la presente escritura, el
9 señor CARLOS ALEX LANDÍVAR VELIZ, en su calidad de
10 Gerente y como tal representante Legal de la compañía
11 MARCESA S.A., conforme lo acredita con su
12 nombramiento debidamente inscrito y aceptado que se
13 agrega a esta minuta como documento habilitante y
14 debidamente autorizado por la Junta General Universal
15 Extraordinaria de Accionistas celebrada el día cuatro de
16 enero del dos mil dieciocho, cuya copia del acta se
17 adjunta como documento habilitante. **CLÁUSULA**
18 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.-** La compañía
19 MARCESA S.A. se constituyó mediante escritura pública
20 otorgada el día quince de septiembre de mil novecientos
21 noventa y ocho ante el Notario Undécimo del cantón
22 Guayaquil de aquel entonces, Dr. Jorge Pino Vernaza e
23 inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día
24 veintisiete de noviembre del mismo año. Posteriormente,
25 la compañía efectuó la conversión del capital, Aumento
26 de Capital y reforma de estatuto social realizada el día
27 dieciocho de diciembre del dos mil uno ante el Notario
28 Vigésimo Quinto de Guayaquil de aquel entonces, Dr.



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA



1 Ivole Zurita Zambrano e inscrita en el Registro Mercantil de
2 Guayaquil el día veintitres de mayo del dos mil
3 **DOS.DOS.-** La Junta General Universal Extraordinaria de
4 Accionistas de la compañía MARCESA S.A., en sesión
5 celebrada el día cuatro de enero del año dos mil
6 dieciocho, cuya acta certificada se agrega a la
7 presente escritura como documento habilitante resolvió
8 aprobar la reforma de su Estatuto Social en lo referente a
9 su domicilio debidamente determinado en la cláusula
10 tercera del Estatuto Social de la compañía.- **CLÁUSULA**
11 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO, Y REFORMA DE LOS**
12 **ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA MARCESA S.A..-**
13 Con los antecedentes expuestos, el señor Carlos Alex
14 Landívar Veliz, a nombre y representación de la compañía
15 MARCESA S.A., en su calidad de Gerente y como tal
16 Representante Legal de la misma declara: **TRES.UNO.-** El
17 cambio del domicilio principal de la compañía MARCESA
18 S.A. del cantón Guayaquil a el cantón Daule de la
19 provincia del Guayas; **TRES.DOS.-** Que se reforma en la
20 cláusula tercera del Estatuto Social de la compañía
21 en los siguientes términos: "**Cláusula Tercera: Domicilio.-**
22 *El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule,*
23 *Provincia del Guayas. Podrá establecer agencias,*
24 *sucursales o establecimientos administrados por un factor,*
25 *en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en*
26 *el exterior, sujetándose a las disposiciones legales*
27 *correspondientes" **TRES.TRES.-** Que la abogada Anllela
28 Battaglia Barona queda autorizada para realizar todos los*



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA

1 trámites pertinentes, para la completa legalización de la
2 presente Escritura Pública y su inscripción en los registros
3 mercantiles correspondientes. **CLÁUSULA CUARTA:**
4 **DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** El señor Carlos Alex
5 Landívar Veliz, en su calidad de Gerente y Representante
6 legal de la compañía declara bajo juramento lo siguiente:
7 **CUATRO.UNO.-** El representante legal de la compañía
8 MARCESA S.A. declara BAJO JURAMENTO que la compañía
9 se constituyó con domicilio en la ciudad de Guayaquil,
10 provincia del Guayas; y que su domicilio estará en el
11 cantón Daule, provincia del Guayas, República del
12 Ecuador, pudiendo establecer agencias o sucursales
13 dentro o fuera del territorio nacional.- **CUATRO.DOS.-** Que la
14 reforma al Estatuto Social de su representada expresado en
15 la presente escritura, ha sido debidamente acordada y
16 aceptada por los accionistas de la compañía a razón de la
17 Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha
18 cuatro de enero del dos mil dieciocho. **CUATRO.TRES.-** Que
19 a la presente fecha, la Compañía no tiene contrato
20 alguno con el Estado ni con ninguna de sus instituciones; y
21 que no mantiene obligaciones pendientes con el Instituto
22 Ecuatoriano de Seguridad Social. **HASTA AQUÍ LA MINUTA,**
23 que queda elevada a escritura pública, la misma que se
24 encuentra firmada por el Abogado Andres Garcia Plaza,
25 Registro número setecientos cuarenta y uno del Colegio
26 de abogados. Para la celebración y otorgamiento de la
27 presente escritura se observaron los preceptos legales que
28 el caso requiere de conformidad a lo establecido en el

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A., CELEBRADA EL DÍA 04 DE ENERO DEL 2018.

En el Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social ubicada en la avenida las Palmas y Avenida Carlos Julio Arosemena, en el Condominio "La Tienda" de la ciudad de Guayaquil, la totalidad de los accionistas de la compañía MARCESA S.A., que son las siguientes personas



- a) La señora Ivonne Maritza Garay Hidalgo, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) El señor Carlos Roberto Landívar Garay propietario de ciento sesenta (160) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) El señor Carlos Alex Landívar Veliz propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una

El señor Carlos Alex Landívar Veliz, Gerente de la compañía, actúa como Secretario de la Junta y es designado como Presidente de la Junta, la señora Ivonne Maritza Garay Hidalgo quien a su vez es Presidenta de la compañía. El secretario procede a realizar la lista de asistentes, y al constatar que se encuentra presente el cien por ciento (100%) del capital social de la compañía, por lo que los accionistas resuelven constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con la finalidad de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Daule;
2. Autorizar al Gerente de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

Toma la palabra la palabra el señor Carlos Alex Landivar Veliz y manifiesta que recomienda a la compañía cambiar su domicilio principal al cantón Daule ya que en la actualidad el negocio de la empresa se ha centrado en dicho cantón,; y propone reformar la cláusula tercera de los estatutos de la siguiente forma:

"Cláusula Tercera: Domicilio.- El domicilio principal de la compañía es el cantón Daule, Provincia del Guayas. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes"

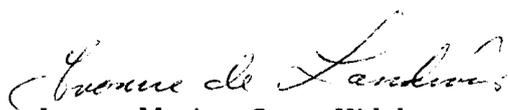
Cambiar el domicilio principal de la compañía del cantón Guayaquil al cantón Daule de la provincia del Guayas, y por lo tanto, reformar la cláusula tercera del estatuto social de la compañía.

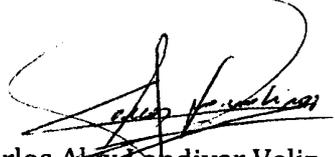
De la misma manera, los accionistas presentes autorizan al Gerente de la compañía para suscribir la escritura Reforma de Estatutos de la compañía MARCESA S.A...

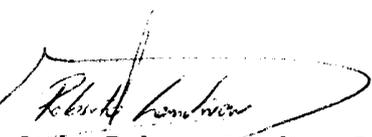
No habiendo otro punto a tratar, se concede un receso para levantar el acta luego de lo cual, se reinstala la sesión con la finalidad de dar lectura y aprobar el contenido de la misma, la cual es aprobada y suscrita por unanimidad sin ninguna observación. Se levanta la sesión, a las once horas con quince minutos.



Guayaquil, 4 de enero del 2018.


Ivonne Maritza Garay Hidalgo
Presidente - Accionista


Carlos Alex Landivar Veliz
**Secretario - Gerente
Accionista**


Carlos Roberto Landivar Garay
Accionista

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A., CELEBRADA EL DÍA 04 DE
ENERO DEL 2018.**

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A., CELEBRADA EL DÍA 04 DE ENERO DEL 2018.

En el Guayaquil, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil dieciocho, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos se reúnen en la sede social ubicada en la avenida las Palmas y Avenida Carlos Julio Arosemena en el Condominio "La Tienda" de la ciudad de Guayaquil, la totalidad de los accionistas de la compañía MARCESA S.A., que son las siguientes personas



- a) La señora Ivonne Maritza Garay Hidalgo, propietaria de doscientos cuarenta (240) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- b) El señor Carlos Roberto Landívar Garay propietario de novecientos ochenta y nueve (160) acciones iguales, ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una;
- c) El señor Carlos Alex Landívar Veliz propietario de cuatrocientos (400) acciones ordinarias y nominativas de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1) cada una

CAPITAL SOCIAL

USD 1.000,00

ORDEN DEL DIA

1. Reformar el Estatuto Social de la compañía con la finalidad de cambiar el domicilio principal de la compañía al cantón Daule;
2. Autorizar al Gerente de la compañía a suscribir el contrato de Reforma de Estatutos.

CERTIFICA.-

**Carlos Alex Landivar Veliz
Secretario - Gerente
Accionista**

MARCESA S.A.



Guayaquil, 15 de julio del 2014

Señor Don.-

CARLOS ALEX LANDÍVAR VELIZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la compañía "MARCESA S.A.", celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de **reelegirlo GERENTE** de la misma, por el lapso de **CINCO AÑOS**, con las atribuciones y deberes determinados en el **Artículo Décimo Séptimo del Estatuto Social de la Compañía**, entre los que figuran la **representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.-**

La compañía "MARCESA S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Undécimo del Cantón Guayaquil, el **15 de Septiembre de 1998 e inscrita en el Registro Mercantil el 27 de Noviembre de 1998.**

La Compañía efectuó la **Conversión del Capital, Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y reformó sus Estatutos**, mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Ivole Zurita Zambrano, el **18 de Diciembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil el 23 de Mayo del 2002.**

Atentamente,

Margarita Cedeño Jiménez

Secretaria Ad-hoc de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE** de la compañía **MARCESA S.A.**, y declaro que me he posesionado en esta misma fecha.- **Guayaquil, 15 de Julio del 2014.-**

CARLOS ALEX LANDÍVAR VELIZ

C.I. No. **0908391808**

Nacionalidad ecuatoriana.-

Dirección: Av. Palmas y Av. C.J. Arosemena, Edif. La Tienda 1, primer piso, oficina F.



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 34.002
FECHA DE REPERTORIO: 17/jul/2014
HORA DE REPERTORIO: 11:53

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Julio del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente**, de la Compañía **MARCESA S.A.**, a favor de **CARLOS ALEX LANDIVAR VELIZ**, de fojas **30.097 a 30.099**, Registro de Nombramientos número **9.726**.

ORDEN: 34002



Guayaquil, 29 de julio de 2014

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

[Faint signature]
05 ENE 2018
Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA V. DEL CANTÓN GUAYAQUIL
TERCERA SECCIÓN



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991473211001
RAZÓN SOCIAL: MARCESA S.A.

NOMBRE COMERCIAL: MARCESA
REPRESENTANTE LEGAL: LANDIVAR VELIZ CARLOS ALEX
CONTADOR: QUIMI REVELO ISABEL DOLORES
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: FEC. INICIO ACTIVIDADES: 27/11/1998
FEC. INSCRIPCIÓN: 07/01/1999 FEC. ACTUALIZACIÓN: 04/08/2016
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE FUNDAS DE PLASTICO Y ROLLOS DE POLIETILENO

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. LAS PALMAS Numero: S/N Interseccion: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Edificio: LA TIENDA 1 Piso: 1 Oficina: F Referencia ubicacion: FRENTE A LA PUERTA SEIS DEL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Telefono Trabajo: 042200868 Telefono Trabajo: 046025406 Email: calandivar@marcesa.com.ec Celular: 0999749451

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	1	ABIERTOS	1
JURISDICCIÓN	\ ZONA B\ GUAYAS	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2017001470386



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0991473211001
RAZÓN SOCIAL: MARCESA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001 Estado: ABIERTO - MATRIZ FEC. INICIO ACT.: 27/11/1998
NOMBRE COMERCIAL: MARCESA FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE FUNDAS DE PLASTICO Y ROLLOS DE POLIETILENO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA Calle: AV. LAS PALMAS Numero: S/N Interseccion: AV. CARLOS JULIO AROSEMENA Referencia: FRENTE A LA PUERTA SEIS DEL CENTRO COMERCIAL ALBAN BORJA Edificio: LA TIENDA 1 Piso: 1 Oficina: F Telefono Trabajo: 042200868 Telefono Trabajo: 046025406 Email: calandivar@marcesa.com.ec Celular: 0999749451

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, DQXFE: Que el documento que antecede, que consta de 05 fojas, fue materializado de la pagina web y/o soporte electrónico. Guayaquil,



05 ENE 2019

Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Código: RIMRUC2017001470386



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908391808

Nombres del ciudadano: LANDIVAR VELIZ CARLOS ALEX

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 23 DE NOVIEMBRE DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EJECUTIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GARAY HIDALGO IVONNE MARITZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JULIO DE 1985

Nombres del padre: LANDIVAR CARLOS

Nombres de la madre: VELIZ CECILIA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 5 DE ENERO DE 2018

Emisor: NELLY MARIETA VILLAFUERTE LINDAO - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 23 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 184-083-06298



184-083-06298

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





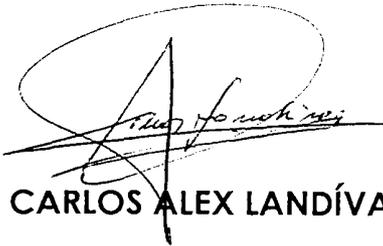
1 artículo veintisiete de la Ley Notarial; y leída
 2 por mí, el Notario a los comparecientes, éstos
 3 ratifican en la aceptación de su contenido y firman
 4 conmigo en unidad de acto; se incorpora al protocolo de
 5 esta Notaría la presente escritura, de todo lo cual doy fe.



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA
 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 ABOG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
 H21A-BA

6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

p. COMPAÑIA MARCESA S.A.
R.U.C. N°: 099147321101



CARLOS ALEX LANDÍVAR VELIZ
C.C.N°: 0908391808
GERENTE



ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero ~~este~~ **TERCER**
2 testimonio de la escritura pública de **CAMBIO DE**
3 **DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA**
4 **COMPAÑÍA MARCESA S.A. No. P00076**, que sello y firmo
5 en la ciudad de Guayaquil, cinco de Enero del dos mil
6 dieciocho.- **LA NOTARIA.**

7

8

9

10

ABOGADA MARIA TATIANA GARCIA PLAZA

11

NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



CERTIFICO: Que en la página Web Institucional, desde el día treintauno de mes de mayo del dos mil dieciocho, se ha publicado el extracto de la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A., DEL CANTÓN GUAYAQUIL, AL CANTÓN DAULE, PROVINCIA DEL GUAYAS; Y REFORMA DEL ESTATUTO**, así mismo, que hasta la presente fecha, no se ha recibido notificación judicial, ni aviso de presentación de oposición alguna, según razón sentada por la Ab. Ab. Gilda Torres Morales, Subdirectora del Centro de Atención al Usuario, con fecha 15 de junio de 2018.



Guayaquil, 15 de junio de 2018.

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

KME/jasf





Factura: 002-003-000090866



20180901023C03860

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C03860

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (9:38).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 002-003-000090672



20180901023O00813

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023O00813



NOTARIO OTORGANTE:	VIGESIMO TERCERO NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (16:49)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARCESA S.A.

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCESA S.A.	REPRESENTADO POR CARLOS ALEX LANDIVAR VELIZ	RUC	0991473211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	MARCESA S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0991473211001

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
 RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00813

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA MARCESA S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00076

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCESA S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0991473211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION NO. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004652
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00076

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20180901023O00813

MATRIZ	
FECHA:	18 DE JUNIO DEL 2018, (16:49)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00076

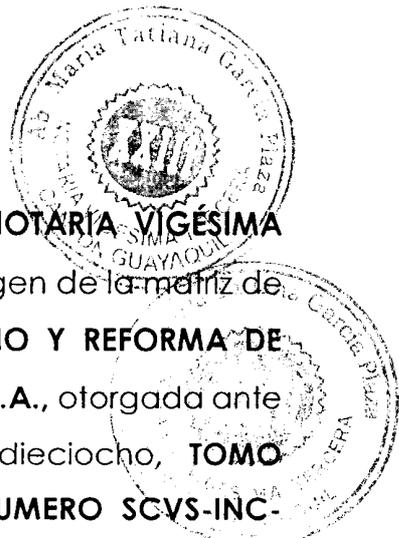
OTORGANTES			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		OTORGADO POR	
MARCESA S.A.	REPRESENTADO POR	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
		RUC	0991473211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCION SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004652
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00076

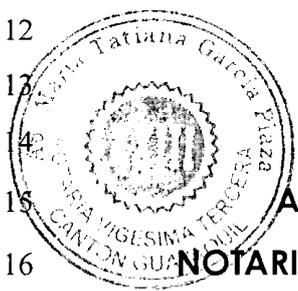


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA VIGESIMA TERCERA
CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA
2 TERCERA DEL CANTON, CERTIFICO: que al margen de la matriz de
3 la escritura pública de **CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE**
4 **ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A.**, otorgada ante
5 mí, con fecha cinco de enero del dos mil dieciocho, **TOMO**
6 **NOTA:** del contenido de la **RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-**
7 **DNASD-SAS-2018-00004652**, de fecha veintinueve de mayo del
8 dos mil dieciocho, emitida por el **ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA**
9 **PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS**, aprobando la
10 presente escritura, como consta del presente instrumento,
11 Guayaquil, Junio dieciocho del dos mil dieciocho.- **LA NOTARIA.-**



12
13
14
15 **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA**
16 **NOTARIA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL**

17
18
19
20
21

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial numero 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE. Que la fotocopia que antecede, que consta de 22 fojas, es igual, al documento original que se me exhibe
Cuantia: Indeterminada Guayaquil, JUN. 2018



Ab. Maria Tatiana Garcia Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTON GUAYAQUIL



Factura: 002-003-000090864



20180901023C03858

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20180901023C03858

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 2 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 2 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 21 DE JUNIO DEL 2018, (9:37).

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-005-000014320

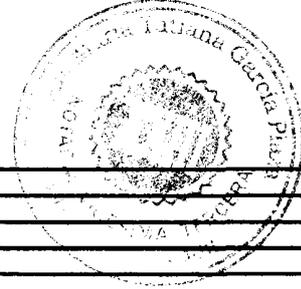


20180901011000220

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20180901011000220



MATRIZ	
FECHA:	19 DE JUNIO DEL 2018, (16:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-09-1998
NÚMERO DE PROTOCOLO:	586/98

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MARCESA S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991473211001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE COMPAÑÍA.-
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-01-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2018090123P00076.-

Zoila Modesta Cedeño Cellan

NOTARIO(A) SUPLENTE ZOILA MODESTA CEDEÑO CELLAN

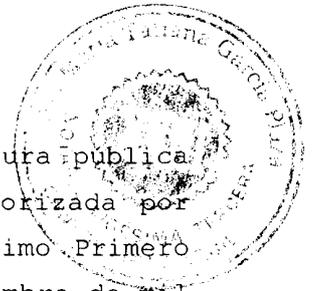
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 08986-DP09-2018-SJ



RAZÓN NÚMERO: 2018-09-01-011-000220

DOY FE: Que en esta fecha y al margen de la escritura publica de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "MARCESA S.A.", autorizada por el DOCTOR JORGE PINO VERNAZA, Notario Titular Décimo Primero del cantón Guayaquil, a la época, el quince de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, certifico que tomé nota de la ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA MARCESA S.A., autorizada por la ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, con fecha cinco de enero del año dos mil dieciocho, a que se refiere el presente testimonio.- Guayaquil, 19 de Junio del año 2018.-



LA NOTARIA SUPLENTE



Zoila Cedeno Cellan
ABOGADA ZOILA CEDENO CELLÁN

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial, reformada por el Decreto Supremo numero 2386 de Marzo 31 de 1.978 publicada en el Registro Oficial número 564 del 12 de Abril de 1.978 DOY FE: Que la fotocopia que antecede, que consta de *10* fojas, es igual, al documento original que se me exhibe. Cuantria: Indeterminada.- Guayaquil.

JUN. 2018



Ab. María Tatiana García Plaza
NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000077747

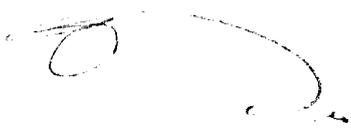


20180901023P00076

NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL
 EXTRACTO



Escritura N°:		20180901023P00076					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		5 DE ENERO DEL 2018, (10:06)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LANDIVAR VELIZ CARLOS ALEX	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0908391808	ECUATORIAN A	GERENT E	MARCESA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			TARQUI		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
 NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-003-000077748



20180901023000015



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20180901023000015

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	5 DE ENERO DEL 2018, (10:07)
COPIA DEL TESTIMONIO:	
ACTO O CONTRATO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LANDIVAR VELIZ CARLOS ALEX	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908391808
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:
NOMBRE DEL PETICIONARIO:
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) MARIA TATIANA GARCIA PLAZA
NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004652

Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

QUE el 5 de enero de 2018, se ha otorgado ante la Notaría Vigésima Tercera del cantón Guayaquil, la escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **MARCESA S.A.**;

QUE la Subdirección de Actos Societarios ha emitido informe favorable **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0586-M** de 29 de mayo de 2018, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resoluciones ADM-08398 de 5 de septiembre de 2008, ADM 08458 de 24 de octubre de 2008, ADM 14-002 de 6 de febrero de 2014; y, MRL-2014-0009 de 15 de enero de 2014;

RESUELVE:

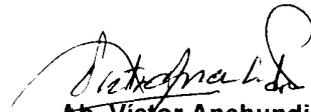
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de domicilio de la compañía **MARCESA S.A.**, del cantón Guayaquil al cantón Daule, provincia del Guayas; y, b) la reforma del estatuto constante en la referida escritura, en lo concerniente al cambio de domicilio, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-0586-M** de 29 de mayo de 2018 emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su trámite correspondiente en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Publicación de Extractos y de Oposición por parte de Terceros.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública que se aprueba tome nota al margen de la matriz, del contenido de la presente Resolución y sienta razón de esta anotación; b) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía y el Registrador Mercantil o de la Propiedad del domicilio actual de la compañía citada anteriormente, tomen nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz. Cumplido, sentará razón de lo actuado; y, c) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio al que se cambia la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena.

CUMPLIDO, vuelva al expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil, 29 de mayo de 2018.


Ab. Víctor Anchundia Places
INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑÍAS


MENCIONCC/AMR
FSA
Exp. 83601
Trámite 2589-0041-18



N° TRAMITE: 2589-0041-18
DOCUMENTO: Resolución

11/07/18 14:14

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:31.065
FECHA DE REPERTORIO:21/jun/2018
HORA DE REPERTORIO:11:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Junio del dos mil dieciocho, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004652, dictada el 29 de mayo del 2018, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** del cantón **Guayaquil** al cantón **Daule**, provincia del Guayas; y, la Reforma del estatuto de la compañía **MARCESA S.A.**, de fojas **30.165 a 30.188**, Registro Mercantil número **2.645**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 31065



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 26 de junio de 2018

REVISADO POR:

Nº 0385816

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
ATENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYACIL

17 JUL 2016

RECIBIDO

hora 10:00 ----- ^A JLM

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Daule

G.A.D. Ilustre Municipalidad del Cantón Daule

Número de Repertorio: 2018 – 247

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN DAULE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Diez de Julio de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 4 de fojas 1669 a 1698 con el número de inscripción 160 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [MARCESA S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [SCVS-INC-DNASD-SAS-2018-00004652] de fecha [Veintinueve de Mayo de Dos Mil Dieciocho].



Daniel Molina Echanique
Ab. Daniel Molina Echanique
Firma del Registrador



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

AS

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:

EXPEDIENTE: 83601

RUC: 0991423211001

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

NOMBRE COMERCIAL:

MARCESA S.A.

DOMICILIO LEGAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DAULE

CIUDAD:

DAULE

DOMICILIO POSTAL

PROVINCIA:

GUAYAS

CANTÓN:

DAULE

CIUDAD:

DAULE

PARROQUIA:

LA AURORA

BARRIO:

CIUDADELA:

CALLE:

AV. LEON FEBRAS CORONA

NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MANZANA:

CONJUNTO:

BLOQUE:

KM.:

13 N

CAMINO:

EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:

RIVERA PLAZA

OFICINA No.:

509 BUINTO PISO

CASILLERO POSTAL:

TELÉFONO 1:

4565375

TELÉFONO 2:

4565376

SITIO WEB:

CORREO ELECTRÓNICO 1:

VENTAS@MARCESA.COM.EC

CORREO ELECTRÓNICO 2:

CALANDIVAR@MARCESA.COM.EC

CELULAR:

0999749451

FAX:

REFERENCIA UBICACIÓN:

FRENTE A LA URB LA JOYA ETAPA RUBI

NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:

CARLOS LANDIVAR VELIZ

NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA:

0908391808

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL



17 JUL 2018

Viviana Montalván
C.A.U. - GYE

formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

DOCUMENTACION Y ARCHIVO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAS

17 JUL 2018

RECIBIDO

hora: 10:00 A Firm: J/M

N° TRAMITE: 2589-0041-18
DOCUMENTO: Form-Js1c
110718 5.6.5